

2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.

Fecha inicio: Marzo 2022

Fecha Fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Uruguay ha dado pasos importantes en el reconocimiento y la protección jurídica de los derechos humanos de las personas mayores. En 2016 el país ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, aprobada por Ley N° 19.430. Asimismo, en 2009 la Ley N° 18.617 creó el Instituto Nacional del Adulto Mayor (hoy Instituto Nacional de las Personas Mayores) como órgano especializado y rector en asuntos de envejecimiento y vejez y dispuso la conformación de un Consejo Consultivo integrado por instituciones públicas, academia y representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculados a la temática sobre envejecimiento y vejez.

Para avanzar en la elaboración de políticas públicas integrales e intersectoriales que tomen en cuenta todas las dimensiones de las condiciones de vida de las personas mayores, resulta clave fortalecer su participación social en los espacios institucionalizados como el Consejo Consultivo, el cual se configura como un ámbito privilegiado de participación y articulación de la política pública en esta materia. En cuanto a la promoción de ámbitos para la participación ciudadana, en las últimas décadas, se han creado diversos espacios institucionalizados en la órbita del Estado uruguayo. No obstante estos avances, aún existe el reto de lograr mayor legitimidad y efectiva participación de las personas mayores en términos de injerencia y/o incidencia (y no únicamente participación consultiva) en los asuntos que les atañe así como también el desafío de democratizar aún más la participación, para que la misma sea accesible a todas las personas mayores, independientemente del lugar geográfico en donde residan y de sus condiciones socioeconómicas.

Por otra parte, si bien en la última década y media, Uruguay ha tenido un significativo desarrollo informacional, sustentado en la expansión de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC) y que entre el 2010 y 2019 el porcentaje de personas mayores de 65 años usuarios de internet se incrementó de 12% a 49%, el uso de las TIC en este grupo etario continúa siendo el de menores niveles de acceso, registrando un 95% en el caso de los menores de 49 años y un 88% en aquellos de entre 50 y 64 años (EUTIC, 2010 y 2019). En este sentido, se considera necesario avanzar en la inclusión digital de las personas mayores para facilitar su acceso a los espacios de participación e información, sin discriminación por motivos de edad.

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre el envejecimiento y vejez, en los ámbitos institucionalizados tales como el Consejo Consultivo de Inmayores. Para ello se integrará el uso de herramientas de participación ciudadana digital con el objetivo de fortalecer su participación en términos de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta materia, potenciando de esta manera el ejercicio de su derecho a la participación, favoreciendo su integración y contribución al desarrollo de la sociedad.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este compromiso contribuirá a:

- Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre envejecimiento y vejez, en particular, y de las personas mayores en general, con el cometido de construir colectivamente políticas públicas más eficientes y eficaces.
- La diversificación de las formas de participación ciudadana institucionalizada (complementando los espacios existentes presenciales con instancias digitales).
- El aprovechamiento de las herramientas digitales para mejorar y fortalecer el funcionamiento del Consejo Consultivo de Inmayores.
- La promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de este espacio participativo (Consejo Consultivo) así como facilitar la disponibilidad y el acceso a información actualizada, precisa y completa sobre el funcionamiento de este espacio así como de todo lo que concierne al abordaje en temas de envejecimiento y vejez en Uruguay.
- El fortalecimiento de la inclusión digital de las personas mayores a partir de la generación de habilidades instrumentales que permitan el mejor aprovechamiento de las tecnologías digitales para el ejercicio del derecho a la participación.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso es relevante a la participación ciudadana. El hecho de que las personas mayores logren ejercer plenamente sus derechos, como el derecho a la participación e integración comunitaria, permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en las políticas públicas en esta materia. Esto se debe a que el logro en el aumento en la participación, en términos de incidencia, de un grupo poblacional, que es heterogéneo, diverso y con distintas necesidades e intereses, permitirá una mejora en la identificación de las prioridades y problemáticas que les atañe, a nivel local y comunitario, así como también en las alternativas de solución, lo cual contribuye también a una mayor legitimidad de las acciones cotidianas implementadas en el ámbito de la gestión pública. A su vez, se fortalece la sociedad civil que trabaja por los derechos de las personas mayores incidiendo en la agenda pública.

La promoción de la participación ciudadana a través del fortalecimiento del Consejo Consultivo, es relevante a los valores colaborativos ya que se fortalece la articulación entre los diversos actores públicos, academia y organizaciones de la sociedad civil en

favor de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez con objetivos coherentes, integrales y de calidad.

Contribuirá a la consolidación de una cultura del reconocimiento de las personas mayores en tanto sujetos de derechos, la dinamización de los espacios de participación ciudadana existentes como el Consejo Consultivo, y la inclusión digital para la participación ciudadana plena y efectiva en la sociedad.

Por último, pero no menos importante, este compromiso permitirá incrementar la transparencia y rendición de cuentas de las políticas públicas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay.

Información adicional

Se articulará con otros organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil:

- Con el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital, coordinado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) a los efectos de contar con asesoramiento y establecer intercambios para el mejor desarrollo del compromiso.
- Con la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) del Área de Derechos Humanos de la Unidad Académica de la Universidad de la República, a los efectos de llevar a cabo instancias de diálogo, capacitación, encuentro de saberes para trabajar en la aplicabilidad de la normativa de los derechos de las personas mayores y su ejercicio.
- Con la Asociación de Sordos del Uruguay para generar instancias de diálogo y realización de actividades sobre accesibilidad a los espacios de participación por parte de las personas mayores sordas.
- Con el Banco de Previsión Social a través de la política pública de inclusión digital de las personas mayores Plan Ibirapitá, con el cometido de generar sinergias de actividades y procesos a la hora de implementar acciones estratégicas concertadas entre los actores involucrados y sinergias cognitivas, de intercambio de información y conocimiento.

Información sobre integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores: este Consejo está integrado por la sociedad civil organizada Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) y Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (Onajpu), por actores estatales Ministerio de Salud Pública (MSP), Banco de Previsión Social (BPS), Congreso de Intendentes y por la academia (Cátedra de Geriatria y Gerontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República).

Respecto de la vinculación de este compromiso con la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, el desarrollo del mismo, aportará especialmente al objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 en tanto apuntará a mejorar los mecanismos institucionales de participación ciudadana y el fortalecimiento de la presencia del Instituto en el territorio. A su vez, siendo la promoción de la participación ciudadana el eje central de este compromiso, está en estrecha sintonía con el carácter participativo de los procesos de trabajo impulsados por la Agenda 2030 y la naturaleza interconectada del derecho a la participación con los demás derechos de las personas mayores. Así mismo, la creación de alianzas entre múltiples actores para lograr las metas propuestas.

En esta misma línea, este compromiso de acción contribuirá a la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar un plan de trabajo (hoja de ruta), que incluya los pasos y actividades a realizar construyendo alianzas estratégicas entre todos los actores involucrados en el desarrollo del compromiso.	Marzo 2022	Agosto 2022
Diseñar y poner en funcionamiento en conjunto con Agesic y con el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital disponible para el Gobierno de Uruguay.	Agosto 2022	Marzo 2023
Diseñar un ciclo de capacitaciones en el uso de la plataforma de participación ciudadana digital dirigidas al Consejo Consultivo y otros actores intervinientes, considerando la inclusión de personas con discapacidades como la comunidad sorda.	Marzo 2023	Agosto 2023
Monitoreo y seguimiento del proceso participativo a través de la Plataforma digital	Marzo 2023	Junio 2024
Implementar ciclo de capacitación en el uso de la plataforma para la inclusión digital orientado a desarrollar habilidades y competencias instrumentales para la promoción de la participación en los integrantes del Consejo y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de personas mayores.	Septiembre 2023	Junio 2024
Implementar talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.	Febrero 2024	Abril 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Ps. Malva Torterolo.

Cargo y departamento: Directora Nacional del Instituto de las Personas Mayores, Ministerio de Desarrollo Social.

Correo electrónico y teléfono: mtorterolo@mides.gub.uy - 24000302 interno 5601, 5602

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Gabriela Garbarino

Cargo y departamento: Dir. División de Fortalecimiento y Estudios

Correo electrónico y teléfono: ggarbarino@mides.gub.uy 24000302 interno 5601, 5602

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Javier Landinelli

Cargo y departamento: Técnico Departamento de Análisis y Estudios, División de Fortalecimiento y Estudios.

Correo electrónico y teléfono: jlandinelli@mides.gub.uy 24000302 interno 5601, 5602

Otros actores involucrados

Actores estatales involucrados: Secretaría de Derechos Humanos, Presidencia de la República.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Asociación de Sordos del Uruguay, Organización Nacional de Asignaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay ONAJPU, Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam Montevideo y Redam interior).